

	ANEXO	Código: PP-25-A03
	TASAS DE VERIFICACION	Revisión: 01
		Página 1 de 1

TABLA 1 : BAJA TENSION SUPERFICIE CONSTRUIDA (m2)

Vivienda/ Edificios Multifamiliares	Comercio	Industria y Especiales
0 - 150	0 - 150	0 - 150
8 U\$	17 U\$	18 U\$
151 - 350	151 - 350	151 - 350
14 U\$	25 U\$	26 U\$
351 - 450	351 - 450	351 - 450
15 U\$	28 U\$	29 U\$
451 - 550	451 - 550	451 - 550
16 U\$	31 U\$	32 U\$
551 - 900	551 - 900	551 - 900
20 U\$	44 U\$	45 U\$
901 - 1000	901 - 1000	901 - 1000
21 U\$	46 U\$	47 U\$
1001 - 2000	1001 - 2000	1001 - 2000
27 U\$	60 U\$	61 U\$
2001 - 5000	2001 - 5000	2001 - 5000
65 U\$	142 U\$	146 U\$
5001 - 10000	5001 - 10000	5001 - 10000
126 U\$	276 U\$	282 U\$
10001 - 15000	10001 - 15000	10001 - 15000
140 U\$	306 U\$	313 U\$
15001 - 20000	15001 - 20000	15001 - 20000
180 U\$	405 U\$	414 U\$
Mayor a 20.000	Mayor a 20.000	Mayor a 20.000
274 U\$	603 U\$	617 U\$

Por lo que me encuentro habilitado para ejercer la ingeniería en Bolivia de conformidad con la Ley 1449

Ejemplo 1: Si el proyecto comercial tiene un área de 850 m², el mismo se encuentra dentro del rango (551-900). En este caso, el monto a pagar será de USD 44,00.

Ejemplo 2: Si el proyecto es un edificio multifamiliar de 850 mts², con comercios en planta baja de 95 mts², cuya tasa es de 20 usd para el rango de (551-900) en edificios multifamiliares, y para comercios la tasa es de 17 usd para el rango de (0-150). En este sentido, el monto a pagar será (20 usd + 17 usd = 37 usd).

LEY 1449 - 15 de Febrero de 1993 – **EJERCICIO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA**

ARTICULO 4º Toda prestación de servicios relacionados con la ingeniería, deberá ser efectuada únicamente y en forma personal por ingenieros de la rama y/o especialidad pertinente a esos servicios, debiendo estos profesionales estar inscritos y habilitados en el Registro Nacional de Ingenieros.

Cualquier acto de persona que contravenga este precepto, será nulo de pleno derecho y se reputará como ejercicio ilegal de la profesión, quedando el autor o responsable sujeto a las penalidades de Ley.